

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de septiembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3 128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 8.457, expedido a favor de doña María de la Puente y Pinrado, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación Central de este Ministerio, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.789, que en el día de hoy se envía a la expresada dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 9 de septiembre de 1950.—El Oficial Mayor, Luis de Toledo.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR  
Y DE ARQUITECTURA****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de marzo de 1950, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de treinta y nueve viviendas protegidas en Llodio (Alava), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones veinticinco mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.025.274,68), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Victor Larracochea Urriticochea en la cantidad de dos millones veinticinco mil doscientas setenta y cuatro pesetas (2.025.274), o sea con una baja global de sesenta y ocho céntimos (68).

Madrid, 7 de septiembre de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.  
1.919—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Clínica Sanatorio de la O. S. de «18 de Julio» en Linares (Jaén), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Piqueras Menéndez.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel día que se publique este anuncio en el

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas nueve mil ciento nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (1.209.109,78 ptas.), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de veinticuatro mil ciento ochenta y dos (24.182) pesetas diecinueve (19) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Jaén en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4 y en la Delegación Sindical Provincial de Jaén.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos

y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la O. S. del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro (48.364) pesetas con treinta y nueve (39) céntimos a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce (12) meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 1 de septiembre de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.  
1.920—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Carbón Griño.

Objeto de la nueva industria: Instalar un taller de construcción y reparación de termo-sifones.

Producción: Construcción de veinticinco aparatos mensuales y reparaciones en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
5.255—O.

Peticionario: Don Francisco Godia Sales.

Objeto de la industria: Instalar un edificio-garaje con servicios de lavado, engras y aprovisionamiento de carburantes en Barcelona, calle Castañer, 14. Capacidad: Total máxima, 75 automóviles de turismo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
6.259—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Mateos Marín.

Objeto de la ampliación del taller: Construcción de maquinaria y accesorios para la industria textil y gráficas, con siete tornos, una máquina rectificadora. Una sección de fundición para uso exclusivo de la industria.

Producción mensual: 1.000 cuños de hierro para imprenta, 20 cizallas pequeñas, 1.000 husos para industria textil, dos máquinas de acabar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
6.266—O.

Peticionario: «Estampados Imperio, Sociedad Limitada».

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de estampar a seis colores.

Producción: Estampación de 8.800 metros diarios.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.257—O.

Peticionario: E. y J. Pujol Xicoy.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos medidores y distribuidores de combustibles líquidos.

Producción anual: 500 aparatos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
5.258—O.

### BADAJOS

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Parra López. Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico mediante la instalación de un torno mecánico de 15 mm. y grupo electrógeno de 10 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
5.253—O.

### CORDOBA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Transportes Petrolíferos y Generales «Avila, S. A.»

Objeto: Ampliación de taller de reparaciones de camiones y automóviles en su parte eléctrica.

Producción: Reparación al año de 200 bombas inyectoras 250 dinamos, 250 motores de arranque y carga de 250 baterías.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 2 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
5.249—O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Pedro Raya Bolívar.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica,

ca, a 5.000 V., de 250 metros de longitud, que derivará de la establecida por el Distrito Forestal y terminará en un transformador de 3 K. V. A. de 5.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Pay-Giménez», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 4 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.  
5.250—O.

### MURCIA

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Izquierdo Valverde.—Murcia.

Objeto de la misma: Legalizar la maquinaria, siguiente, ya instalada: Un torno revólver, un torno de 1 y media entre puntos, una máquina de taladrar, una talladora de engranajes cónicos, un motor eléctrico de 4 H. P., una soldadura eléctrica y una soldadura autógena en su industria de construcción de balanzas, molinos de café, etc.

Producción: Variable, por depender de la demanda.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 5 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
5.254—O.

### SANTANDER

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Martínez Hnos., S. R. C. Objeto: Ampliación de taller mecánico, consistente en la implantación de una fresadora taladradora especial para cojinetes de asiento de bancada y un armario especial con los accesorios y útiles de medición micrométrica para la máquina anterior.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 9 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierpa.  
5.252—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### TARRAGONA

Esta Corporación, en su Pleno del día 17 de agosto próximo pasado, acordó la celebración de subasta para la ejecución de las obras del camino vecinal de Pontils a la carretera de La Llacuna a Santa Coloma de Queralt, con ramales a Viladepedrus y a San Majín de Rocamora.

Presupuesto de contrata: 1.139.910,35 pesetas.

Importe de la fianza provisional: pesetas 22.098,65, y la definitiva será, tomando como base el importe de adjudicación, el

cuatro por ciento sobre un millón (pesetas 40.000), más el tres por ciento de la cantidad que exceda del millón.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder debidamente bastantado por Letrado en ejercicio, a costa del interesado.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Tarragona, bien entendido que las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda, designado por su Ilustre Colegio.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta y reintegradas, además, con una póliza de la Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en el precitado Negociado, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos; de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Todo contratista que constituya depósito viene obligado a la presentación de pliegos; entiéndase que de no hacerlo así, la Corporación podrá decretar la pérdida del mismo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de junio de 1924 se hace constar que durante los cinco primeros días, dentro del plazo señalado para la celebración de la subasta, pueden presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla, advirtiéndose que transcurridos dichos días no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Tarragona, 2 de septiembre de 1950.—  
El Presidente, Alberto Díaz de Brito.—  
El Secretario accidental, B. Bisbal.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ..... enterado del anuncio para la adjudicación de las obras de ..... y examinados los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ..... (aquí en letra muy clara se consignará la proposición que se haga, rechazándose la que no reúna este requisito, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

1.887—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 4 de agosto pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de mobiliario con destino a diversos grupos escolares, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 170.780 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Mediodía y Tetuán, de las Zonas cuarta y sexta, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta aumentadas en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 8.539 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subasta del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 17.078 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1950.—  
P. A. del Secretario, el Oficial Mayor,  
F. de Górgolas.

1.918—O.

### ZARAGOZA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, acordó, como resolución del expediente instruido al bombero municipal de segunda, Fernando Rey Ortiz, sancionarle con destitución de dicho cargo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al indicado Fernando Rey Ortiz, en ignorado paradero, se expide la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde (ilegible).

1.917—O.

### VALDEMORO (MADRID)

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 del actual, el día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en este Consistorio, hora de las doce, ante la Comisión Municipal de Hacienda y bajo mi presidencia o la del que me sustituya, la subasta pública para adjudicar el contrato de arrendamiento de los terrenos propios de Villa para su cultivo y conversión en regadío denominados «Dehesa Boyal», calculándose su superficie total en cincuenta hectáreas.

La subasta se verificará con arreglo al artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924 y disposiciones concordantes, bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en este Ayuntamiento. Por el sistema de pliegos cerrados, que deberá contener la proposición ajustada al modelo que se inserta y la cédula personal, acompañando por separado el resguardo que acredite el depósito de la fianza provisional en la Depositaria de este Municipio o en la Caja General de Depósitos, equivalente al 5 por 100 de la cantidad de treinta mil pesetas, tipo de la subasta, que se fija de renta anual, que la Corporación ha de percibir por el arrendamiento a razón de seiscientas pesetas anuales por hectárea durante diez años.

La fianza definitiva que prestará el rematante será el 10 por 100 de la renta anual que se fije en el remate.

El plazo para la presentación de los pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación en este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de once a catorce.

Los licitadores deberán tener capacidad para contratar por sí sin intervención de otra persona, con arreglo a las leyes civiles, y no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad que determina el artículo octavo del citado Reglamento.

La duración del contrato será de diez años, y la renta anual que el arrendatario abonará será la que corresponda con arreglo al precio de remate, a pagar por semestres vencidos, a contar desde la fecha de la correspondiente escritura pública.

Será rechazada toda proposición de renta inferior al tipo de licitación.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente declarado bastante por un Letrado en ejercicio en esta provincia.

Valdemoro, 7 de agosto de 1950.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con cédula personal núm. ...., de clase ....., enterado del edicto publicado por la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. .... fecha ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., fecha ....., y de las condiciones del pliego para contratar el arrendamiento de los terrenos de propios de dicho Municipio, denominados «Dehesa Boyal», se comprometo a otorgar dicho contrato abonando al Ayuntamiento la renta anual de ..... pesetas por hectárea de superficie que resulte de la medición que se efectúe y a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego expresado, ..... a ..... de ..... de 1950.

(Firma.)

5.267—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

#### Ramo de Vida

Habiendo sufrido extravío las pólizas números 577 y 578, libradas por «Mutua General de Seguros» al contratante don Juan Tarrés Capdevila, sobre su cabeza y su esposa, doña Rosa Colomer Alsina, emitidas en 7 de abril de 1941, y respectivos apéndices número 4, extendidos en 1 de diciembre de 1946, se hace público por este anuncio que, de no ser presentados estos documentos en el domicilio social de la Mutualidad en Barcelona, calle Balmes, 17 y 19, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrán por nulos y sin efecto y se expedirán duplicados de los mismos de igual fuerza y valor.

Barcelona, 7 de septiembre de 1950.—For Mutua General de Seguros, el Director-Gerente, Víctor Gaminde.  
5.269—P.

### COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado don Manuel Brugada y Panizo, Notario que fué de Valencia, y anteriormente de Falset y Crevillente, se ha solicitado la cancelación de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo treinta y dos del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 3 de agosto de 1950.  
573—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia Número diecinueve se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Leoncio Sergio Cristóbal Núñez, promovido por el Procurador don Manuel Oterino, en nombre de doña Francisca Cimarra Urosa, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a la herencia de dicho causante, don Leoncio Sergio Cristóbal, natural de Santa María de Marey (Lugo), hijo de Ventura y de María, que al ocurrir su fallecimiento tenía treinta y ocho años de edad, y no había otorgado disposición alguna testamentaria, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, haciéndose constar que la madre y esposa de dicho causante han renunciado a la herencia que podía corresponderles de dicho causante, excepto los derivados de la sociedad conyugal y devolución de los bienes aportados por la esposa.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.268—A. J.

### MALAGA

#### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada en expediente sobre declaración de ausencia de don Rafael Lozano Rueda, de treinta y nueve años de edad, casado con doña María Núñez González, que vivió últimamente en esta capital, en la Alameda de Barceló, núm. 28, del que se ausentó a fines del año 1945, ignorándose su paradero, se ha acordado la publicación del presente, por dos veces, con un intervalo de quince días, haciendo saber la incoación del referido expediente.

Dado en Málaga a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
5.241-A. J.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del distrito número uno de esta ciudad de Jerez de la Frontera, en funciones en el de Primera Instancia del mismo distrito, por licencia del titular.

Hace público que en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por don Alfonso Patrón y Cibo de Sopranis, por sí y como heredero de su padre, don Arturo Patrón y Canepa, y como presunto y único universal heredero de su hermano don José María Padrón y Cibo de Sopranis, Marqués de Casa Vargas Machuca, representado por el Procurador don Justo Garzón Girón, contra otros y don José Ángel Rugeroni, que falleció en Gibraltar el día dos de febrero de mil novecientos treinta y siete, y hoy sus herederos o causahabientes desconocidos y en ignorado paradero, sobre nulidad de testamento, se ha acordado por providencia del día de hoy emplazar de nuevo a éstos, conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en el término de siete días, siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Jerez de la Frontera a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Miguel Núñez.—El Secretario Judicial, P. D. (ilegible).

5.265—A. J.

#### E C I J A

Don Luis Serrano Guzmán, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primer Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana, de las fincas que después se dirán, por el precio y condiciones que se detallan, cuyo acto fué acordado en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Martín Caro, representado por el Procurador don Manuel Fernández Gómez, contra doña Carmen Prada Pérez y don Angel Jiménez Galán, sobre pago de ciento sesenta y cinco mil pesetas de principal, intereses devengados y costas.

#### Fincas objeto de subasta

1.ª Una casa sita en la villa de El Rubio, y en calle Alfonso XIII, marcada con el número cuarenta y seis, que mide diez metros de fachada por treinta y cinco de fondo, y linda: por la derecha de su entrada, con otra de herederos de don Antonio Fernández Molina; por la izquierda, con otra de don Antonio Caro

Jiménez, y por la espalda, con patio de don Manuel Martín Hidalgo. Valorada dieciséis finca en 62.000 pesetas.

2.ª Siete celemines y dos cuartillos de tierra o cuarenta áreas y siete centiáreas, en el partido de Las Dieciocho, término de El Rubio. Linda: por Levante y Poniente, con otras de don Rafael Pradas Olivares, hoy de don José Pradas Sáenz de Tejada; Norte, con chaparral de la Marquesa de Casa Tamayo, y Mediodía, con el camino de los Carros. Valorada en 2.000 pesetas.

3.ª Tres fanegas y tres celemines de tierra, con chaparral, o sea dos hectáreas, ochenta y sesenta centiáreas, sita en el partido de Las Dieciocho, de igual término, que linda: por Levante, con chaparral de don Pedro Pradas Hinojosa; por Norte, con otra de la señora Marquesa de Casa Tamayo; Poniente, con otra de María de los Dolores Pradas Hinojosa, y por Sur, camino de Los Carros. Valorada en 14.000 pesetas.

4.ª Un suerte de tierra con diez pies de olivos y caber de tres celemines y medio o dieciocho áreas, setenta y una centiáreas en el partido de Durán, de dicho término. Linda: por Poniente, Norte y Mediodía, con olivar de Rafael Prada Olivares, y por Saliente, con la de María Dolores Pradas Hinojosa. Valorada en 700 pesetas.

5.ª Una fanega y nueve celemines de tierra chanarra, al sitio de Las Dieciocho, término de El Rubio, mitad de otra mayor, la que fué segregada. Linda: por Norte, con tierras de la Marquesa de Casa Tamayo; Poniente, con la de Juan José Pradas y Sáenz de Tejada; Sur, con tierras de mismo, y Mediodía, con el camino de Los Carros. Valorada en 7.000 pesetas.

6.ª Una mata de olivar en el referido término, partido de Durán, de caber nueve celemines o cuarenta y ocho áreas, trece centiáreas. Linda: al Norte, olivar de herederos de Ramón Pradas; Saliente, vereda de Durán; Poniente, con olivar de Juan Puroy, y Mediodía, con otros de los herederos de Juan Pradas. Valorada en 2.200 pesetas.

7.ª Una casa sita en la villa de El Rubio, señalada con el número cuarenta y cinco antiguo y moderno de gobierno, de la calle llamada en la actualidad Capitán Escut, con una superficie de mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con camino baldío, que separa de tierras de don Manuel Pérez Rodríguez; por la izquierda, con la casa número cuarenta y tres de dicha calle, propiedad de don Juan Pérez Rodríguez, y por el fondo, con tierras de don Antonio Maraver García. Dentro de esta finca existe un molino aceitero en estado ruinoso, hoy fábrica de aceite, con dos prensas hidráulicas de treinta y cinco y veinticinco centímetros de pistón, empiecro, con tres rulos de la fábrica de San Antonio, de Sevilla; termo batidora y una remoladora de orujo, fabricadas en Antequera; un motor eléctrico de diez H. P., un molino triturador de piensos «Serraleón», de dos y medio; accesorios y dieciséis depósitos de doscientos arrobas cada uno. Valorados en 135.000 pesetas.

8.ª Una suerte de tierra plantada de olivar, con una cabida de tres fanegas, igual a una hectárea noventa y dos áreas y cincuenta y una centiáreas, al sitio de Cantera de Moroto, término de El Rubio, que linda: por el Norte, con el camino del Rondón, que la separa de tierras de don José Rodríguez Ramos; al Este, con el camino de Zorita, que la separa de tierras del mismo señor Rodríguez Ramos; por el Sur, con otras de Manuel Hidalgo Quirós y Antonio Pérez Caro (mayor), y al Oeste, con más

de este último señor Pérez Caro. Valorada en 13.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª La subasta lo es sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, en las condiciones a que se refiere la regla octava y duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Ecija a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Serrano Guzmán.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

2.262—A. J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

12.306

**DUQUE LOZANO, Feliciano;** hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Conquista (Córdoba), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,565 metros, domiciliado últimamente en Conquista;

**ARMENTA PINEDA, Félix;** hijo de Félix y de Visitación, natural y domiciliado últimamente en Peñarroya Pueblo-nuevo (Córdoba), de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,680 metros;

**GARCIA GONZALEZ, Tomás;** hijo de José y de Cesárea, natural y domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque (Córdoba) de veintidós años; y

**RUBIO HERNANDEZ, Alfonso;** hijo de Alfonso y de Melchora, natural y domiciliado últimamente en Villafranca (Córdoba), de veintidós años; sujetos a expedientes por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez Instructor don Francisco Almansa Ros, con destino en la citada Caja de Recluta.—873 a 876.

12.307

**SELJAS PARDO, Antonio;** hijo de Gerardo y de Manuea, natural de Ardemir, Mesón del Viento, Ordenes (La Coruña), de veintidós años, zapatero, soltero, nacido el 22 de abril de 1930, alistado como voluntario en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 en La Coruña, encartado en el expediente que se le instruye por la supuesta falta grave de venta de efectos militares; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del expresado Regimiento, Capitán don Ramón Souto Romero, para responder a los cargos que resulten en el citado expediente.—1119.

12.308

**MARTINEZ CARRETERO, José;** hijo de Emilio y de Eusebia; natural de Tobarra (Albacete), soltero, panadero, de veintidós años, domiciliado en Tobarra y en la actualidad soldado de Sanidad Militar con destino en la Tercera Agrupación; procesado por desertor; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor, Teniente de Sanidad Militar con destino en Valencia, don José Beltrán Cepero.—812.

#### JUZGADOS CIVILES

12.309

**MARTINEZ LOPEZ, Enrique César;** de treinta y seis años, médico, hijo de Enrique y Teresa, natural de Bilbao; procesado en sumario 71 de 1950 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—4.052.

12.310

**IRUSTA AUSMENDI, Adrián;** de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Manuel y María, natural de San Sebastián, que tuvo su domicilio en Madrid, Alvarez Gato, 6; procesado en sumario 42 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid para constituirse en prisión.—4.053.

12.311

**MUNOZ JORDAN, Manuel;** de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de Martos (Jaén), hijo de Estrella, que ha vivido en Juan de Urbietta, 22; procesado en sumario 569 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para constituirse en prisión.—4.054.

12.312

**MONTERO PEDRAZA, Manuel;** de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de María y Agustín, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, que tuvo su domicilio en Esparragal, tercera cueva; procesado en sumario 254 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para constituirse en prisión.—4.055.

12.313

**GARCIA FERNANDEZ, Emilio;** de veinticuatro años, hijo de Antonio y Micaela, soltero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en General Lacy, 7, portería; procesado en sumario 135 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 para constituirse en prisión.—4.056.

12.314

**RASILLO BARRERO, Giordano;** de cuarenta y un años, soltero, impresor, hijo de Juan y Felicitas, natural de Santander, domiciliado últimamente en Goya, 64; procesado en causa 170 de 1940, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid para constituirse en prisión.—4.057.

12.315

**BRAVO ORTIZ (a) «Sabú», Julián;** domiciliado en las cuevas del tejedor de Calatayud, Canillas; procesado en sumario 187 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—4.058.

12.316

**GALLEGO HERAS, Felisa;** natural de Valladolid, casada, sus labores, de veintitres años, hija de Policarpo y Pascuala, domiciliada últimamente en Valladolid, Ancha, letras P. A.; procesada en causa 388 de 1949, por abandono de un menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—4.059.

12.317

**FRASES ORTOLA, Emilio;** hijo de José y de Filomena, casado, mecánico,

de cincuenta y dos años, natural de Alicante, domiciliado últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 73 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante, para constituirse en prisión.—3.903.

12.318

**RUIZ RAMOS, Juan;** de veintiocho años, albañil, natural de Almería, hijo de Rafael y de Consuelo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 217 de 1944, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—3.904.

12.319

**TORRES JIMENEZ, Manuel;** de veintiséis años, hijo de Juan y de Isabel, fotógrafo, natural de Almería, vecino que fué de Prado del Rey; y

**ARAUJO ROMERO, Miguel;** de veintiocho años, hijo de Manuel y de María, albañil, natural y vecino de Jerez de la Frontera, y cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario 109 de 1948, por evasión; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—3.905.

12.320

**ARECHAVALA OTAOLA, Eustaquio;** de cuarenta años, natural de Sestao, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Lazcano (Bar Felipe); procesado en sumario 35 de 1945, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia, para constituirse en prisión.—3.907.

12.321

**MARTINEZ SANCHEZ, Antonio;** hijo de José y de María, de treinta y seis años, natural de Almería, casado, vendedor, domiciliado últimamente en Ohegín (Murcia), calle de Cuesta Moreno, 4; procesado en causa número 159 de 1948, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión.—3.910.

12.322

**HOYA PARRA, Cándido;** hijo de Federico y Saturnina, casado con Fermina, barbero, de cuarenta y tres años, natural de Béjar, vecino de Plasencia, con domicilio en Medina, 15; procesado en causa 85 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás para constituirse en prisión.—5.031.

12.323

**QUELLAR ARGUELLES, Diego;** hijo de Rafael y Teresa, natural de Montefrío, vecino de Granada, domiciliado últimamente en barranco del Abogado, monte Sedefo; procesado en causa 71 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para constituirse en prisión.—5.080.

12.324

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio;** de sesenta y dos años, viudo, jornalero, hijo de Antonia y Juan, natural de Arapiles (Salamanca) y vecino de Salamanca, con domicilio en carretera Ciudad Rodrigo, 16 (arrabal del puente); procesado en sumario 24 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.—5.063.

12.325

**RAMOS PEREZ, Baldomero;** de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de María Teresa y Leandro, natural de Membribe de la Sierra y vecino últimamente en Enginas de Abajo; procesado en sumario 38 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes para constituirse en prisión.—5.064.

12.326

MIGUEL CIRUELOS, Mauro; y BALTASAR URCELAY, Mauricio; agentes que fueron de la Compañía de Seguros «Minerva», S. A., y residentes que fueron de Burgos y hoy se supone se encuentran ambulantes trabajando en el mismo negocio de seguros; procesados en sumario 50 de 1946, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa para constituirse en prisión.—4.744.

12.327

VAZQUEZ CASADO, Angel; natural de Madrid, hijo de Angel y Dionisia, de treinta años, casado, vendedor, domiciliado últimamente en Embajadores, 62; procesado en sumario 394 de 1947, por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—5.090.

12.328

SERRANO FERNANDEZ, Enrique; de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Enrique y Gumersinda, natural de Santander, vecino que fué de Palencia; procesado en sumario 93 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—5.050.

12.329

LILLO ESPADA, Buenaventura; natural de Villacañas (Toledo), nacido el 2 de julio de 1907, hijo de Buenaventura y Trinidad, soltero, jornalero; procesado en sumario 165 de 1933, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—5.006.

12.330

VELASCO FEITO, Luis; de cuarenta y tres años, industrial, natural de Gijón, casado, hijo de Daniel y Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, Sevilla, 14; procesado en causa 113 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para constituirse en prisión.—6.725.

12.331

MENENDEZ ALVAREZ, María; de treinta y dos años, casada, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hija de Faustino y de María, vecina de Bémez, Góngora, 1; procesada en sumario 290 de 1948, por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—7.348.

12.332

GARCIA BARTE, Cirijaca; de cincuenta y tres años, natural de Charna, hija de Francisco y Pilar, casada, asistente, vecina del Puente de Vallecás (Madrid), Francisco Laguna, 6; procesada en sumario 339 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—7.336.

12.333

JIMENEZ PORRAS, Isidro; de treinta y cinco años, casado, ebanista, vecino de Alcalá de Henares; procesado en causa que se le instruye 288 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—7.291.

12.334

FERNANDEZ BLAYA, Juan Antonio; natural de Lorca, casado, jornalero, de sesenta y cinco años, hijo de Bartolomé y de Antonia; vecino de Murcia, San Isidro, 3; procesado en causa 272, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para ingresar en prisión.—7.097.

12.335

JIMENEZ MUÑOZ, Domingo; de diecinueve años, soltero, tratante, natural de Cobos de Cerrato, hijo de Ramón y

Remedios, vecino de Quintana del Puente; y

JIMENEZ MUÑOZ, Ramón; de diecisiete años, soltero, tratante, natural de Herrera de Valdecañas, hijo de Ramón y Remedios, vecino de Quintana del Puente; procesados en sumario 20 de 1949, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás para ingresar en prisión.—7.144.

12.336

BLANCO ALVARO, Antonio; natural de Villafuera (Burgos), hijo de Nicolás y Estanislao, nacido el 16 de abril de 1931, soltero, operario, vecino de Madrid, Meléndez Valdés, 8; procesado en sumario 214 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para ingresar en prisión.—7.236.

12.337

GONZALEZ RODRIGUEZ, Encarnación; natural de Cacabelos (León), hija de Victoriano y de Andrea, de cuarenta y tres años, soltera, vecina de Madrid, Paz, 7; procesada en causa 183 de 1940, por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—8.348.

12.338

SANCHEZ MELLADO, Isidro; vecino de Sevilla, Recaredo, 20; procesado en sumario 241 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—8.397.

12.339

GUERRA ROMAN, María Jesús; de diecinueve años, soltera, sus labores, natural de Po de Llanes, hija de N. y de María Porfiria, vecina de Madrid; procesada en sumario 407 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—8.014.

12.340

QUILEZ AGULLO, Tomás; Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de Trabajo, adscrito a la Delegación Provincial de Teruel, domiciliado últimamente en Teruel, calle de Santiago número 4; procesado en sumario 65 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para ingresar en prisión.—4.988.

12.341

LARDEN LOPEZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, carretero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en la calle de Nancio, 7; procesado en causa número 7 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ser reducido a prisión.—4.425.

12.342

MURIEL ALVAREZ, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Oroclosa (Sevilla), hijo de Antonio y de Valeriana; procesado en causa 83 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real para ser reducido a prisión.—4.820.

12.343

PEREZ RIQUELME, Luis; domiciliado en Alicante, calle de las Navas, 20, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 8 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ser reducido a prisión.—4.161.

12.344

GONZALEZ ALVAREZ, Gumersindo; de veinticinco años de edad, natural de Llamoso (Belmonte), vecino de San Esteban de Pravia, jornalero, soltero, hijo de Fructuoso y de Rosario; procesado en sumario 18 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo) para ser reducido a prisión.—4.997.

12.345

ECHEVERRI ECHEVERRI, Pedro; gitano, de cincuenta y siete años, casado, calderero, domiciliado en la carretera de Orense, kilómetro 3, en Ponferrada; procesado en sumario 30 de 1949, sobre hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo) para ser reducido a prisión.—4.447.

12.346

GARCIA JUAREZ, Santos, conocido por Antonio; hijo de Manuel y de Ambrosia, soltero, albañil, de diecisiete años, natural y vecino que fué de Toledo, Colegio Infantes, 9; procesado en causa 296 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducido a prisión.—4.498.

12.347

GAZQUEZ FELICIANO, Antonio; de veinticuatro años de edad, agricultor, natural de Huércal (Almería), hijo de Juan y de Claudia; procesado en causa número 13 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para ser reducido a prisión.—4.085.

12.348

PEREZ-ABUJA, Horacio; de cuarenta y un años, camarero que fué del bar «Las Cancelas», sito en Madrid, y que trabajó en una finca de don Cayo Pombo, sita en el término municipal de Ampudia (Palencia); procesado en causa número 84 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducido a prisión.—4.801.

12.349

OJEDA MARTINEZ, José Ignacio; vecino del Puerto de la Luz, calle Tenerife, número 24; de treinta y nueve años, hijo de José Ignacio y de Feisa, natural de San Mateo (Las Palmas), casado con Rosario, de profesión escritor; procesado en causa número 319 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ser reducido a prisión.—4.781.

12.350

COSTO BOLART, Manuel; procesado en causa 57 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—3916.

12.351

ALARCON FRAGA, José; de veintisiete años, natural de La Coruña y vecino de Oviedo, relojero, hijo de Gastón y de Josefa; procesado en sumario 56 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para ingresar en prisión.—3920 y 21.

12.352

JIMENEZ MANEZ, Andrés; de treinta y un años, casado, industrial que vivió en Barcelona, Putxet, 58; procesado en sumario 74 de 1945, por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—3922.

12.353

MORENO GONZALEZ, Adoración; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veinticinco años, hija de Manuel y de Pura, procesada en causa 40 de 1950, por tenencia ilícita de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—3924.

12.354

ARACIL SOPENA, Juan Antonio Luis; de treinta y cinco años, natural de Tarragona, hijo de José y de Josefa, soltero, empleado de Banca, vecino de Barcelona, plaza Sagrada Familia, 14; procesado en sumario 85 de 1950, por apro-

plación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.—3925.

12.355

SANCHEZ SANTOS, Lorenzo; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Fuente del Fresno (Ciudad Real) y vecino últimamente de Montferrier (Lérida); procesado en sumario 51 de 1949, por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para ingresar en prisión.—3926.

12.356

RUIZ SENES, Antonio; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Cartagena. Cuatro Santos, 39, soltero, chófer; procesado en sumario 4 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite para ingresar en prisión.—3927.

12.357

MUÑOZ (a) «El Maño», Agustín; vecino de Valencia; procesado en causa 133 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ingresar en prisión.—3930.

12.358

GONZALEZ GALLEGO, Cecilio; de veinticuatro años, soltero, hijo de Cecilio y Nazaria, natural de Vezdemarban (Zamora) y vecino de Valladolid, Conde de Ribadeo, 2, contable; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—3931.

12.359

GOICOECHEA, José; vecino de Zaragoza; procesado en sumario 74 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—3934.

12.360

ECHEVARRIA LEOZ, Serafin; vecino de Zaragoza; procesado en sumario 74 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—3935.

12.361

AURED SANZ, Fernando; de treinta y seis años; hijo de Jesús y Lucía, casado, natural de Zaragoza; procesado en sumario 415 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza para ingresar en prisión.—3936.

12.362

LAGE AMENEDO, Josefina; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de José y Avelina, natural de La Coruña; procesada en causa 529 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—3937.

12.363

BARRANCO JIMENEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, casado con Manuel Rossi Vázquez, hijo de Enrique e Isabel, industrial, natural de Alcauete, vecino de Barcelona; procesado en sumario 45 de 1949, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para ingresar en prisión.—3938.

12.364

GARCIA MORATO-DIAZ, Epifanio; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y de Marcelina, natural de Herencia y vecino de Alcázar de San Juan; procesado en causa 153 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—3939.

12.365

SANCHEZ ALVAREZ, Luis; de dieciocho años, hijo de Tomás y Josefa,

soltero, del campo, natural de Almendraejo y vecino de Badajoz, Cerrajería, 1; procesado en sumario 163 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—3940.

12.366

BLANCO CARRASCOSA, Zacarias; de treinta y dos años, hijo de Eugenio y Amalia, soltero, ebanista, natural y vecino de Madrid, Aurora, 30; procesado en sumario 287 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—3941.

12.367

SAIZ FERNANDEZ, Eleuterio; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Félix y Bonifacia, natural de Villimar (Burgos) y vecino de Burgos, Capiscol, 7; procesado en causa 110 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—3958.

12.368

LOPEZ MAGIDES, Camilo; de veintisiete años, casado, radio-técnico, hijo de Bernabé y de Francisca, natural de Fonsagrada (Lugo), vecino de Cuenca, Andrés de Cabrera, 3 y 5; procesado en sumario 28 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—3962.

12.369

MORANTE ORDONEZ, Miguel; de veintinueve años, hijo de Joaquín y de María, casado con Trinidad Merencio, jornalero, natural y vecino de Cuenca, Buenavista, 13; procesado en sumario 8 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—3963.

12.370

JIMENEZ JIMENEZ, José; procesado en sumario 58 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para ingresar en prisión.—3965.

12.371

CAMACHO MILANES, José; de veinte años, natural de Cieza (Murcia), hijo de José y de Isabel, soltero, espartero, vecino de Barcelona;

SISTERO MICHEL, Antonio; de veintiséis años, natural de Orán (Argelia), hijo de Juan y de Angéles, casado, telefonista, vecino de Barcelona;

CASAS PUBILL, Ventura; de treinta y dos años, natural de Balaguer (Lérida), hijo de Francisco y de Escolástica, albañil, vecino de Lérida;

ESCRIBANO BOZ, Antonio; de treinta y cuatro años, natural de Monvizar (Granada), hijo de Cristóbal y de Dolores, labrador, vecino de Castellón de la Plana;

NAVAL TORRES, Rosa; de treinta y ocho años, natural de Balaguer (Lérida), hija de Miguel y de María, sirvienta, vecina de Barcelona, y

MARTINEZ MOLTO, Isabel; de veintitrés años, natural de Biar (Alicante), hija de Antonia y de Josefa, sus labores, vecina de Lérida; todos procesados en sumario 236 de 1948, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—3966.

12.372

SAMPEDRO LOSA, Miguel; y ALEMÁN, José; procesados en sumario 322 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—3967.

12.373

HURTADO CARMONA, Francisco; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Alicante, soltero, cesterero, vecino de Balaguer; procesado

en sumario 288 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—3968.

12.374

MANGRANE, Eduardo; de cuarenta y tres años, soltero, hijo de José y de Rosa, vecino de Reus; procesado en sumario 282 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—3969.

12.375

LLINAS LLOP, Juan; hijo de José y de Encarnación, natural de Autona, soltero, mecánico; procesado en sumario 25 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—3970.

12.376

MUÑOZ ALESANCO, Florencio; de veintiocho años, natural y vecino de Madrid, Mesón de Pareés, 82; procesado en causa 51 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—3972.

12.377

REICH, Manuel; procesado en sumario 68 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—3975.

12.378

DIAZ LOPEZ, Jesús; de veintinueve años, soltero, hijo de Jesús y Matilde; procesado en sumario 94 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para ingresar en prisión.—3976 y 77.

12.379

BORBON RICH, Carlos; de treinta y tres años, casado, topógrafo, natural y vecino de Madrid, Corredera Baja, 36; procesado en sumario 123 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—3979.

12.380

LARRARTE ZALACIN, Francisca; natural de Tolosa, soltera, cocinera, de cuarenta años, hija de Manuel y de Francisca, vecina de Madrid, Almenro, 3; procesada en causa 221 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—3980.

12.381

DIZY VISSURAIN, Jacques; natural de Bretaña (Francia), soltero, industrial, de treinta y cinco años, hijo de Luis y de Valentina, vecino de Madrid, Santa Catalina de los Donados, 2; procesado en causa 394 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—3981.

12.382

BRUACH BONAMY, José; mayor de edad, agente comercial, domiciliado en Barcelona; procesado en sumario 3 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—6.270.

12.383

DIAZ GIL, Antonio; de unos cuarenta y cuatro años, casado, chófer, natural de Jaén y con último domicilio en Villarrobledo (Albacete); procesado en causa 693 de A. y 72 de J. de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente para constituirse en prisión.—6.814.

12.384

MAYA GANDALERA, Luis; de treinta y ocho años, soltero, vendedor ambulante de frutas, hijo de Antonio y Rosa, natural de Olivenza, domiciliado en Montcada Reixach; procesado en sumario 140 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—6.006.

12.385

ESCUADERO (a) «El Chato», José; de unos veintiocho años, estatura 1,600, algo moreno, pelo castaño, viste traje claro listado y calza alpargatas blancas, con boina;

CAMACHO (a). «El Ovejilla», Rafael; sin parte del lóbulo de la oreja izquierda, de unos veintidós años, estatura 1,600, moreno, viste americana marrón, pantalón de igual color; boina y usa alpargatas blancas, al parecer vecinos, respectivamente, de Murcia y Granada; procesados en sumario 65 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para constituirse en prisión.—6.307.

12.386

ZUFIA PONTI, Conrado; de treinta y tres años, soltero, estafador, ambulante, hijo de Fernando y Pia, natural y vecino de Larraza (Navarra); procesado en sumario 48 de 1950, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—6.271.

12.387

CARDETE CEBRIAN, Justo; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Maximiliano y Dolores, natural de Cuenca, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en Blasco de Garay, 5; procesado en sumario 7 de 1950, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—6.679.

12.388

BLANCO GARCIA, José Luis; natural de Ribadesella (Asturias), soltero, empleado, de veintiseis años, hijo de José y Luz, domiciliado últimamente en Doctor Castelo, 33; procesado en causa 219 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—6.872.

12.389

CABALLERO PIO, Pedro Mateo; hijo de Antonio y Angeles, de veintiocho años, casado, empleado, natural de Conil, vecino de Cádiz y Barcelona; procesado en causa 869 de 1941, por hurto y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—6.506.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

12.390

PEREZ ESTEBAN (a) «La Catalana», Cecilia; de treinta y dos años de edad, soltera, natural de Barcelona, hija de José y de Mercedes, dedicada a la vida libre, siendo su último domicilio conocido en Barcelona; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez del Juzgado Militar número 6 de los de esta plaza (sito en la calle General Palanca, núm. 5), para ser notificada en causa 11.211-5-39, instruida por el mencionado Juzgado.

Valencia del Cid a 2 de junio de 1950. El Comandante de Artillería, Juez Instructor (ilegible).—900.

### JUZGADOS CIVILES

12.391

En virtud de lo acordado por el señor Juez-Magistrado de Instrucción con fecha 5 de abril del año actual, en el sumario número 98 de 1950, sobre infracción de la Ley de Emigración, se ofrece por medio de la presente las acciones que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los que se consideren perjudicados con motivo de haberse ausentado para el extranjero con la documentación que para tal fin les proporcionó el Gestor Administrativo de es-

ta ciudad José María Calzado Dalmases, propietario de la Agencia «Pityba».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en El Ferrol del Caudillo a 5 de abril de 1950.—El Juez, R. Chanterero. 4.409.

12.392

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Tarazona y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto dictado con fecha 13 de mayo último en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 23 de 1949, sobre acaparamiento de jabón, contra Natividad Latorre Gómez, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, industrial, natural y vecina de esta ciudad, se decretó la investigación e inmovilización de los bienes de la referida procesada, la que no puede disponer de los mismos.

Dado en Tarazona a 28 de junio de 1950.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario accidental, A. Cidancha.—7.002.

12.393

Don Ildefonso Zafra Paeo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 71 del año actual, se instruye sumario por hurto de una cartera de cuero repujado, seminueva, tamaño corriente, más bien pequeña, interiormente con dos bolsillos, uno de ellos de celuloide, conteniendo unas 350 pesetas en cinco billetes del Banco de España de 50 pesetas, dos de 25 y el resto en billetes de cinco y de una peseta, propiedad de Sebastián Alamo Montes, vecino de Santisteban del Puerto, cuyo hecho se realizó el 19 de abril último en el comercio de tejidos de Pascual Gil Morcillo, en Santisteban del Puerto, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 4 de mayo de 1950.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—4.389.

12.394

Don Ildefonso Zafra Paeo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 72 del año actual, se instruye sumario por hurto de un bravancillo marca Ajuria, con las manceras una blanca y otra negra y el timón de dicho arado de madera, propiedad de doña Carmen Gallego Ruiz, cuyo hecho se realizó el día 13 de marzo pasado en el sitio del Zorrero, término de Izatorraf, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 4 de mayo de 1950.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—4.388.

12.395

Don Ildefonso Zafra Paeo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 73 del año actual, se instruye sumario por robo de un cerdo de treinta kilos de peso, propiedad de Domingo Quiles Romero, vecino de Santisteban del Puerto, cuyo hecho se realizó la noche del 1 de abril pasado del cortijo El Toril, término de Santisteban del Puerto, en

el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 4 de mayo de 1950.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—4.387.

12.396

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Sigüenza, y por próroga de jurisdicción de este Juzgado de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Maximo Laguna Beltrán, vecino que fué de Hinojosa, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración sobre los hechos de autos y sus circunstancias y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como hijo y perjudicado del interfecto José Laguna Calvo, haciéndole saber a la vez que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, teniéndole por instruido del contenido de dicho precepto legal.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, según lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 30 de este año, sobre suicidio, expido el presente en Molina de Aragón a 8 de julio de 1950.—El Juez, Fernando Menéndez.—El Secretario judicial, Ramiro López.—7454.

12.397

Don Ildefonso Zafra Paeo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 122 del año actual, se instruye sumario por hurto de unas veinte fanegas de trigo, sustraídas de un sembrado de trigo del sitio Chaparral, término de Santisteban del Puerto, propiedad de Juan Medina Acebedo, segándolo por cerca de las espigas, cuyo hecho se realizó en la noche del 16 al 17 de junio último de dicho sitio, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Villacarrillo, 20 de julio de 1950.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—8043.

12.398

Eduardo Costa Bolart, natural de Mataró (Barcelona), hijo de Manuel y de María, casado, de oficio viajante de comercio, domiciliado últimamente en Logroño, calle de Queipo de Llano, número 16, primero izquierda, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado sito en la calle Temprado, número 2, primero, de esta capital, para notificarle que la Audiencia Provincial de esta ciudad, en sentencia dictada en cuatro de mayo último, le absolvió libremente en la causa número 60 de 1948, por estafa, declarando las costas de oficio.

Y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expido y firmo la presente en Teruel a uno de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. D., E. Soriano.—7138.